MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 29 de Noviembre de 2013

Señores:
ESCARPE S.R.L
Dirección: Manuel Domínguez 878
Tel: 452-500/ 443-926
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 256.364 – CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS" DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO" – PROGRAMA DE ACCION - ID Nº 256.364 – DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO SENEPA,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. Nº 305/13 de fecha 29 de Noviembre de 2013, el Director General Operativa de Contrataciones resolvió adjudicar a la empresa ESCARPE S.R.L cuyo monto total es el siguiente:

FIRMAS	ITEM ADJUDICADO	MONTO GS IVA INCLUIDO
ESCARPE S.R.L	3	4.450.000.-
PRECIO TOTAL GS.		**4.450.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. Cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil (Gs. 4.450.000 IVA INCLUIDO)

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Ing. Arnaldo Gonzáez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Asimismo, le recordamos que deberán presentar la garantía de cumplimiento de contrato dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del

MESA DE ENTRADA
Nro. 1048
Fecha: 3 12 2013 8:16
Recibido por: Leticia F.

contrato, la **Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. La validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será hasta 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:
Copia de la Resolución D.G.O.C N° 305/2013

ING. ARNALDO GONZÁLEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

RECIBIDO POR: Sandra Romero
FECHA: 02-12-13 HORA: 16:59

SCARPE S.R.L
Recepción

Nº OTRO FACSIMIL 01-194023 HORA DE INICIO 30 NOV. 10:05 DURACION 00'43 MODO TRANS 01

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 29 de Noviembre de 2013

Señores:
EXIMPAR S.R.L.
Paraguari 942 casi Tte. Fariña
Tel: (021) 494-022 / 451-273
Email: **eximpar@tigo.com.py**
Presente:

Ref.: ID Nº 256.364 – CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS" DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la SUB UNIDAD OPERATIVA de CONTRATACIONES SUBUOC S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Director General Operativo de Contrataciones por Resolución D.G.O.C Nº 305/2013 de fecha 29 de Noviembre de 2013.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

FIRMAS	ITEM ADJUDICADO	MONTO GS IVA INCLUIDO
ESCARPE S.R.L	3	4.450.000.-
PRECIO TOTAL GS.		**4.450.000.-**

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución D.G.O.C Nº 305/2013.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

EXIMPAR S.R.L.
Blanca Rivas
30/11/13

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448-408 interno 264/266/267
Fax: 453-571
Edificio Senasa 3er Piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 30 de Diciembre de 2013

Señores:
CHACO INTERNACIONAL S.A.
Dirección: Dr. J. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari
Tel: (021) 221-943 / 223-372
Email: **chacointer@chacointernacional.com.py**
Presente:

Ref.: ID N° 256.364 – CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS" DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Director General Operativo de Contrataciones por Resolución D.G.O.C N° 305/2013 de fecha 29 de Noviembre de 2013.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

FIRMAS	ITEM ADJUDICADO	MONTO GS IVA INCLUIDO
ESCARPE S.R.L	3	4.450.000.-
PRECIO TOTAL GS.		**4.450.000.-**

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución D.G.O.C N° 305/2013.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

30/12/13

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448-408 interno 264/266/267
Fax: 453-571
Edificio Senasa 3er Piso

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 30 de Noviembre de 2013

Señores:
GBO MEDICAL
Juana de Lara 1258 c/ Campercholi – Fdo. de la Mora
Tel: (021) 675-072
Email: **secretaria@gbomedical.com.py**
Presente:

Ref.: ID N° 256.364 – CONTRATACION DIRECTA N° 09/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS" DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Director General Operativo de Contrataciones por Resolución D.G.O.C N° 305/2013 de fecha 29 de Noviembre de 2013.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

FIRMAS	ITEM ADJUDICADO	MONTO GS IVA INCLUIDO
ESCARPE S.R.L	3	4.450.000.-
PRECIO TOTAL GS.		**4.450.000.-**

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución D.G.O.C N° 305/2013.

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

GBO MEDICAL

GBO MEDICAL

Recibida
02/12/13
16:35

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Teléf. 448-408 interno 264/266/267
Fax: 453-571
Edificio Senasa 3er Piso